

LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PARA
ECOTURISMO Y/O TURISMO SUSTENTABLE
DENTRO DE PARQUES NACIONALES
Y OTRAS ABRAE.
VENEZUELA

Justificación:

Habiendo definido anteriormente el concepto del ecoturismo y tomando en cuenta las áreas que envuelven a este:

- I. Conservación y Preservación Ambiental
- II. Apoyo Comunitario
- III. Desarrollo económico sustentable
- IV. Motivación para las culturas locales

es necesario un modelo adecuado que permita el aprovechamiento por parte de cualquier figura "natural o jurídica" de los recursos naturales, escénicos y culturales contenidos en los parques nacionales así como de las ABRAE con vocación y potencial ecoturístico, siempre y cuando sea bajo un concepto y ética regidas por los planes de manejo de cada figura así como por los principios del ecoturismo y de la sustentabilidad; hemos compilado y desarrollado los siguientes lineamientos para lograr un modelo ideal que culmine en un consenso conformado por representantes de todos los sectores involucrados en la actividad.

Condiciones Generales:

Es necesario, que se realice una evaluación de los Parques Nacionales con vocación y potencial ecoturísticos, cuyos resultados se grafiquen en una matriz de manera de identificar los **nichos comerciales, necesidades del mercado, sociales** y del **ecosistema**. De esta manera podremos establecer necesidades y estándares para cada uno de ellos como también el balance geográfico de los servicios dentro de las áreas . Garantizando así, la perdurabilidad de sus recursos y de la vida del producto.

Pensamos que por orden de prioridades deberemos iniciar estas evaluaciones con los Parques Nacionales:

- Avila.
- Los Roques
- Canaima
 - Laguna
 - Sector Oriental
 - Tepuys
 - Auyan
 - Roraima.
- Morrocoy

- Sierra Nevada
- Mochima

Es indiscutible que cada uno de ellos presenta condiciones particulares, las cuales están delimitadas por los siguientes aspectos:

- Sociales
 - Demográficas
 - Culturales
- Ambientales
 - Escénicas
 - Biológicas
- Geográficos
 - Ubicación
 - Clima
- Valor Agregado
 - Servicios
 - Atracciones

etc..., las cuales hacen que estos se vean sometido a mayores o también particulares modalidades de uso y visitación. Por ende las variables a ser utilizadas en las evaluaciones deberán ser adaptadas.

Nos parece importante mencionar que en vista de que cada parque y actividad a ser desarrollada en ellos ocasionará un impacto diferente acorde con esta, es indispensable establecer mediante un estudio de impacto ambiental, el cual deberá ser desarrollado por la Dirección de Parques Nacionales, las capacidades de carga para cada uno de ellos.

Consideramos indiscutible que entre la relación de las partes involucradas:

- COMUNIDADES VECINAS
- INPARQUES
- SECTOR COMERCIAL

se debe llegar a un acuerdo que permita un modelo GANAR-GANAR, para todas ellas.

Queremos dejar claro que, el aprovechamiento racional de los recursos antes mencionados lo que busca principalmente es liberar de presión demográfica e impactos negativos y desmedidos, los cuales históricamente han venido deteriorando sistemáticamente los ecosistemas en cuestión y específicamente las áreas donde la capacidad de carga no es el problema mas por el contrario las políticas de manejo de quienes hacen usufructo de estos.

En la propuesta que aquí sometemos a discusión, quisiéramos que sean tomadas como un aporte positivo y no como una amenaza a los intereses de las partes. Mas por el contrario, estos intereses deben someterse a un examen de conciencia muy personal de manera de sincerar la industria y llegar a un plano de honestidad total para con los potenciales visitantes y clientes. De otra forma desvirtuaremos el concepto de Ecoturismo y ayudaremos a desgastar muy rápidamente el producto y sus atractivos naturales.

Para concluir, en la sección siguiente hemos establecido un esquema que establece las pautas iniciales para el proceso de Certificación de las concesionarias, operadoras y otras figuras que hagan usufructo de los recursos naturales y escénicos contenidos dentro de los Parques Nacionales y otras ABRAE.

CERTIFICACION

El efecto positivo que ejercerá la certificación como paso fundamental para poder operar en PN's, al buscar regular las operaciones turísticas dentro de ellos, no se vera sino después de que varios eslabones que interactúen entre si –es decir que sean complementos el uno del otro- se auto regulen y formen equipo. El verdadero sentido de una certificación es la de que sea aplicada en todas las actividades como un común denominador de responsabilidad ambiental que debemos heredar a nuestras generación futuras.

En el caso específico de este taller, el Norte es lograr que todo quien opte por iniciar operaciones de turismo sustentable dentro de ABRAEs con vocación y potencial turístico lo hagan rigiéndose primero por los planes de manejo para cada área y bajo estándares internacionales; los cuales sean adaptados a nuestras realidades socio-económicas así como ambientales particulares de cada una de ellas.

La meta es ir reduciendo paulatinamente los usuarios profesionales No Certificados a través de:

- Concientización
- Capacitación
- Entrenamiento

de manera que en el mediano plazo solo existan operadores de tierra calificados y que estos a su vez certifiquen a sus proveedores. De esta manera, creemos que podremos lograr el objetivo principal del Ecoturismo como filosofía.

Lineamientos

Los participantes a este taller deberán reconocer que la certificación de programas necesitan ser ajustados a la medida de cada región geográfica y ecosistema de las áreas en cuestión. Pero al mismo tiempo, deberán acordar por consenso que los puntos expuestos aquí se establezcan definitivamente como estándares nacionales, no solo para operaciones en Parques Nacionales y ABRAE los cuales deben ser obligatorios, sino también para toda aquella operación que se auto proclame "Ecoturismo" y que desee ser certificada como tal.

Es de suma importancia que la industria este en vigilancia constante para ir evolucionando el programa de Certificación definitivo de manera de ajustarse a las necesidades y requerimientos del momento nacional y global. Tomando como referencia metodologías de vanguardia sin dejar a un lado nuestra tropicalidad.

1. Esquema General para la Certificación

Objetivos

Se deben declarar Los objetivos del esquema claramente.

- El desarrollo de un esquema para la certificación debe ser participativo, y multi-sectorial.
Donde incluiremos
 - Comunidades vecinas
 - Criollos.
 - Indígenas

- Otros
- Industria del turismo
 - Nacional
 - Social.
 - Tour Operadores (Mayoristas)
 - Agencias de Viaje
 - Proveedores de Servicios terrestres.
 - Alimentación y Bebidas
 - Atracciones
 - otros.
 - Transporte
 - Alojamiento
 - Hoteles
 - Posadas
 - Campamentos
 - Profesionales Independientes
 - Organizadores
 - Guías
 - Especializados.
 - Turistas Independientes.
 - Receptivo
 - Masivo
 - Historia Natural
 - Observación de aves.
 - Interpretación ambiental
 - Educación
 - Investigación
 - Aventura
 - Caminata y travesía
 - Escalada
 - Balas en ríos rápidos
 - Bicicleta montañera
 - etc.
- Organizaciones No-gubernamentales
 - Ambientalistas
 - Desarrollo Social
 - Desarrollo tecnológico
 - etc.
- Organizaciones Comunitarias
 - Asociaciones de:
 - Vecinos

- Productores agrícolas
 - Artesanos
 - Culturales
- Gobierno
 - Medio Ambiente
 - INPARQUES
 - Producción y Comercio
 - SENIAT
 - Vice M. Turismo
 - INCE T.
 - FONDO T.
- Otros
 - Guardia Nacional
 - Dirección Extranjería
 - etc.
- El esquema debe suministrar beneficios tangibles a:
 - Comunidades locales
 - Proveedores de servicios turísticos
 - Al Turista
 - Al medio ambiente
- El esquema debe establecer normas mínimas mientras alienta y premia a la mejor práctica.
- Debe existir un proceso para retirar la certificación en el caso incidencia en fallas.
- El esquema debe establecer control de las certificaciones existentes así como de las nuevas acreditaciones para garantizar el uso apropiado de estos.
Deberá vigilar las fechas de expiración así como de hacer seguimiento a las certificaciones canceladas y evaluaciones a las otorgadas.
- El esquema debe incluir proveer de ayuda y asistencia técnica a sus afiliados.
- Se debe diseñar de tal manera que exista motivación para un mejoramiento constante.

Marco del Criterio

- proveer un mecanismo que satisfaga los objetivos antes señalados.
- debe satisfacer y preferiblemente exceder de las regulaciones.
- debe incorporar las mejores practicas de gestión:
 - ambiental
 - social
 - y económica
- el marco debe reconocer las condiciones locales y regionales:
 - ecológicas
 - socio-culturales
 - económicas

así como apoyar los esfuerzos realizados para el desarrollo local sostenible.

- Criterio debe estar sujeto a revisión constante.
- El criterio, principalmente, debe basarse e incluir el monitoreo de la gestión y desempeño en las áreas ambientales, sociales y económicas.

Integridad del esquema

- El programa para la certificación debe ser transparente y envolver procesos de apelaciones
- El equipo certificador debe ser independiente de las partes a ser certificadas
- Deben evitar conflictos de intereses las estructuras administrativas para:
 - Asistencia técnica
 - evaluación y auditorias
- El esquema debe involucrar auditores calificados y entrenados.

Por ultimo:

- Este esquema debe permitir un mecanismo de retroalimentación entre los consumidores, las comunidades locales y los proveedores de servicios.

2. Turismo Sostenible, Criterios

Esta modalidad busca minimizar los impactos negativos ambientales y socio-culturales mientras provee beneficios económicos a las comunidades locales y países anfitriones.

En cualquier esquema de certificación, los criterios a ser utilizados para definir "Turismo Sostenible" debe aplicar por lo menos normas mínimas en los siguientes aspectos:

Generales

- La planificación y evaluación ambiental deben ser tomadas en cuenta y considerados los impactos sociales, ambientales y económicos incluyendo muy especialmente los impactos acumulativos y estrategias para mitigarlos
- Compromisos adquiridos por la industria del turismo para con la gestión ambiental.
- Entrenamiento de personal en gestión ambiental, social y cultural, haciendo énfasis en:
 - responsabilidad,
 - ética,
 - conocimientos generales y específicos
- Desarrollo de mecanismos para monitorear y reportar el desempeño ambiental de la operación y empresa.
- Debe muy particularmente prestar atención a Garantizar la integridad física y moral de los visitantes.
- Mercadeo responsable y preciso que no creen falsas expectativas
- Permitir la retroalimentación con el consumidor

Socio-Cultural

- Impactos sobre la estructura social, en ambos niveles (local y nacional);

- Adecuación de los procesos para la adquisición, adjudicación y/o tenencia de la tierra cuando el caso involucre asentamientos indígenas
- Y cancelación de bienechurias y reubicación cuando se trate de criollos dentro de las ABRAE
- Medidas para proteger la integridad de la estructura social de las comunidades locales;
- Asegurar los mecanismos para que los derechos y aspiraciones de los locales e indígenas sean reconocidos.

Y por ultimo

- Integración vertical dentro del organigrama administrativo y operativo a pobladores. No solo como personal de mantenimiento o guía.

Ecológicos

- Ubicación lógica y sentido del lugar
- Procesos para conservar y preservar la integridad de los ecosistemas y su biodiversidad
- Alteración y rehabilitación de los sitios y sus paisajes
- Manejo apropiado de los suelos y de los drenajes de las aguas de lluvia
- Gestión eficiente en el uso y conservación de la energía eléctrica
- Sustentabilidad y minimización del uso de las fuentes de agua potable
- Gestión y manejo adecuado de las aguas residuales
- Calidad del Aire y ruido (emisiones de gases que contribuyan al efecto invernadero);
- Sostenibilidad en la generación de los desechos sólidos y orgánicos, así como en la reutilización, reducción y reciclaje de los mismos
- Integración y minimización de los factores visuales y lumínicos
- Certificar el origen sustentable de los materiales y suministros utilizados en la construcción, operación etc.
- Minimizar el impacto negativo al medio ambiente producto de la operación

Económico

- practicas ética de los negocios, Imprescindible.

- Mecanismos que aseguren tratos laborales justos al trabajador, garantizando que estos no sean explotados
- Mecanismos que aseguren la minimización de los impactos económicos negativos a las comunidades locales y que además existan substanciales beneficios económicos para ellas.

Ecoturismo

Ecoturismo es turismo sustentable con un enfoque natural, el cual beneficia al medio ambiente y a las comunidades visitadas y promueve el entendimiento cultural y ambiental, apreciación y conciencia.

En cualquier esquema para certificación el criterio deberá ser aplicado según las normas pero preferiblemente que mediante la autorregulación sobrepasen las expectativas para así lograr estos objetivos:

General

- Enfoque en las experiencias personales en la naturaleza las cuales guíen hacia una mejor percepción y comprensión del medio ambiente
- Interpretación y realce de la conciencia sobre la naturaleza, sociedad local y su cultura
- Contribuciones pro-activas y positivas para la conservación de las áreas naturales y su biodiversidad
- Beneficios culturales, sociales, hacia las comunidades vecinas.
- Fomentar el involucramiento de las comunidades, donde sea apropiado
- Diseño local apropiado en escala para alojamiento, tours y atracciones
- Mínimo impacto en la presentación de las culturas indígenas locales.